

Cortés el tormento. Sin embargo, después de algunos días, pretestando que se tramaba una rebelión, tuvo la bárbara crueldad de hacer ahorcar en unión de los reyes de Texcoco, Tlacopan y Atzacapotzalco. Así terminó la existencia de este esforzado mexicano y digno emperador, cuyas virtudes, cuyo valor y grandeza de ánimo, aun en medio de la adversidad, lo han hecho ocupar el primer lugar entre sus contemporáneos.

Cualesquiera que hallan sido las hazañas de Cortés, la muerte del heroico Guatimoc y de los demás reyes, es una indeleble y fea mancha que los ha empañado. Y si no pueden hoy acusarle por su suplicio y su muerte, porque sus voces estén mudas y sus brazos reducidos á polvo; aunque la historia, juez imparcial en el mundo, ha dado ya su fallo terrible; Dios, el verdadero juez de los grandes hombres, ha pesado los hechos en la balanza de su eterna justicia y dado á cada uno lo que es suyo.



ORTOGRAFIA

DEL

IDIOMA CASTELLANO.

IMPRIMESE POR ACUERDO

DE LA

JUNTA DIRECTORA DE ESTUDIOS

DEL ESTADO DE JALISCO,

PARA LAS

escuelas municipales del mismo.

SEGUNDA EDICION. U
A. M.
GUADALAJARA: 1852.

TIPOGRAFIA DE RODRIGUEZ.

de Rosario Cabesud

ADVERTENCIA.

En el año de 1847 se adoptó para las Escuelas municipales del Estado el Prontuario de Ortografía publicado en 1845 por la Academia española para las de aquel reino; pero la experiencia ha demostrado que su forma y estilo no son los mas propios para los niños, á lo ménos en nuestro país. Por tal razon se ha formado este TRATADO DE ORTOGRAFIA con presencia de la de Martinez López, la de Avendaño y otras; siguiéndose en él las reglas autorizadas por la Academia, con muy pocas excepciones. Asi, pues, nada contiene de nuevo fuera de algunas reglas necesarias entre nosotros para evitar, en parte, los defectos ortográficos á que nos induce la confusion que hacemos en la pronunciacion de algunas letras, y el aumento que se le ha hecho de otros dos catálogos, de los cuales ya se habia publicado uno en la reimpresion que se hizo del Prontuario. Estas reglas y aumento de catálogos, que completan la Ortografía que conviene á nuestras escuelas, su redaccion en diálogo y en periodos pequeños y bien marcados, es lo que constituye realmente la ventaja que esta ofrece á los establecimientos á que se destina. El tiempo decidirá de su utilidad.

*Esta combinacion de
reglas ortográficas es
propiedad.*



FONDO HISTORICO
R. GARDO COVARRUBIAS

INSTRUCCION.

LA enseñanza de la Ortografía debe acompañar á la enseñanza de la escritura, pues que ésta sin aquella no llena su objeto. Los preceptores no se contentarán con que los niños relaten de memoria todo lo que contiene este cuaderno, á excepcion de los catálogos y notas; sino que deben procurar hacerlo entender. Para conseguirlo, explicarán de diversos modos á los niños las reglas del texto, y les propondrán variedad de ejemplos. Despues les harán escribir en los tableros negros algunos trozos de los mismos libros que saben de memoria, permitiéndoles ántes leerlos una ó dos veces, para que recuerden como se escriben. Y por último, les dictarán otros que les sean desconocidos.



ORTOGRAFIA

DEL IDIOMA CASTELLANO.

PREGUNTA. **Q**ué es Ortografía?

RESPUESTA. El conjunto ó reunion de reglas que tiene por objeto enseñarnos á escribir con propiedad un idioma.

P. En cuántas partes se divide?

R. En dos: la primera trata del oficio y uso de las letras; y la segunda del acento escrito, de otros signos ortográficos y de la puntuacion.

PARTE PRIMERA

DEL OFICIO Y USO DE LAS LETRAS.

P. Qué son letras, y cuántas las del alfabeto español?